

**AIDIMA****CERTIFICADO DE ENSAYO**

Referencia: 1001040-05, 1001040-04 1002104-01, 1001040-01 -C

PRODUCTO:

Sillería MIT
Silla 4 patas con pala de escritura
Banqueta base giratoria
Silla 4 patas

**EMPRESA:**

ACTIU BERBEGAL Y FORMAS, S.A.
 Parque Tecnológico ACTIU
 Autovia CV-80, Salida Onil-Castalla
 03420 CASTALLA - Alicante -ESPAÑA
www.actiu.com

ENSAYO:

Adecuación a las siguientes normas:
“UNE EN 15373:07 Mobiliario. Resistencia, durabilidad y seguridad. Requisitos para Asientos no Domésticos.
“UNE EN 1728:01 UNE EN 1728:01 Mobiliario Doméstico. Asientos. Métodos de ensayo para la determinación de la resistencia y la durabilidad.

RESULTADO:

Cumple satisfactoriamente las especificaciones fijadas por las normas aplicadas para sillas de uso no doméstico (nivel de ensayo 2) en los siguientes ensayos:

ENSAYOS	RESULTADO
Requisitos generales de seguridad	CORRECTO
Carga estática sobre el borde frontal del asiento	CORRECTO
Carga estática sobre asiento y respaldo	CORRECTO
Fatiga sobre el borde delantero del asiento.	CORRECTO
Carga estática sobre patas delanteras	CORRECTO
Carga estática sobre patas laterales	CORRECTO
Impacto sobre asiento	CORRECTO
Impacto sobre respaldo	CORRECTO
Caída (asientos apilables y desde la altura de una mesa)	CORRECTO
Carga estática el reposapiés	CORRECTO
Fatiga sobre el reposapiés	CORRECTO
Carga vertical en superficies auxiliares de escritura	CORRECTO
Fatiga en superficies auxiliares de escritura	CORRECTO
Determinación de la estabilidad UNE EN 1728:01 y UNE EN 1335-3:09	CORRECTO

Paterna, 10 de noviembre de 2010

Fdo. José Emilio Nuevalos
 Responsable laboratorio mueble

El presente certificado únicamente concierne a las muestras ensayadas por el Laboratorio de AIDIMA. Los resultados particulares del ensayo se encuentran descritos en el informe técnico ref.: 1001040-05, 1001040-04 1002104-01, 1001040-01 de fecha 19 de enero de 2010, 3 de marzo de 2010 y 2 de febrero de 2010.

AIDIMA es miembro de INNOVAWOOD, la Red Europea de Investigación y Formación para la Industria Forestal, de la Madera y el Mueble, entre cuyos miembros se encuentran: CATAS (Italia), CTBA (Francia), CTIB (Bélgica), DTI (Dinamarca), ELKEDE (Grecia), HFA (Austria), IHD (Alemania), ITD (Polonia), SHR (Holanda), ST-TRÁTEK (Suecia), TRADA-FIRA (Reino Unido), University of Zagreb (Croacia), VTT (Finlandia), WKI (Alemania), etc.



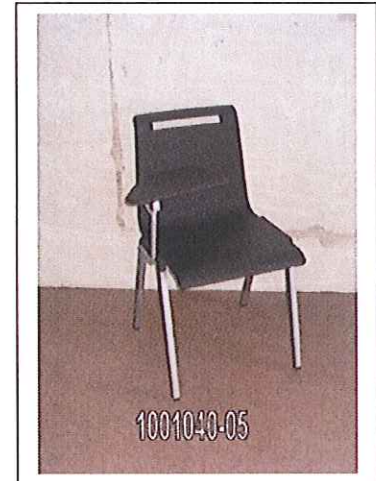
AIDIMA

INFORME DE ENSAYO REALIZADO POR EL LABORATORIO DE AIDIMA. S. C.

Empresa: ACTIU BERBEGAL Y FORMAS S.A.
Dirección: C/ TRINIDAD RIVERA s/n
03420 – CASTALLA
Población: ALICANTE
Responsable: Dña. SOLEDAT BERBEGAL

Producto: SILLA con PALA Mod.: "MIT"

Fecha recepción: 23/12/2009
Fecha inicio ensayos: 14/01/2010
Fecha finalización ensayos: 18/01/2010



Muestra suministrada por el cliente, correspondiente a ensayos de Seguimiento del Símbolo de Calidad (S. C.)

ENSAYOS REALIZADOS	MÉTODO DE ENSAYO	RESULTADO
- Requisitos generales de seguridad. Generalidades.	UNE EN 15373:07	CORRECTO
- Comprobación de la estabilidad.	UNE EN 1022:05	CORRECTO
- Carga vertical en superficies auxiliares de escritura	EN 15373:07 Anexo A3	CORRECTO
- Fatiga en superficies auxiliares de escritura	EN 15373:07 Anexo A4	CORRECTO

CONCLUSIONES:

La muestra ensayada cumple con la totalidad de las especificaciones establecidas por la norma UNE EN 15373-07, para un nivel de ensayo 2, correspondiente a un uso público general del producto, en los ensayos realizados.

No se ha considerado el apartado 7 de la norma "Información de uso" dado que no se ha facilitado dicha documentación.

Fdo.: José Monsalvez
Técnico Laboratorio del Mueble



Paterna a 19 de enero de 2010

Fdo.: José Emilio Nuévalos
Responsable Laboratorio del Mueble

*El resultado del presente ensayo no concierne más que a la muestra ensayada.
Este documento no podrá ser reproducido parcialmente sin autorización expresa del laboratorio.*

La muestra de ensayo objeto de este informe permanecerá en AIDIMA durante un periodo de tiempo de un mes a partir de la fecha de emisión del mismo. Transcurrido este plazo se procederá a su destrucción, por tanto cualquier reclamación debe llevarse a cabo dentro de estos límites.